



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

FOLIO: 4682

NÚMERO DE PLIEGO

9356

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: CAROLINA DEL CARMEN ORTEGA FRANCO
 Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS		
LUGAR DE LA COMISIÓN: MORELIA, MICH.	DEL: 03/09/2019	AL: 05/09/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Supervisión a sedes académicas de cursos de especialización en medicina familiar y medicina de urgencias, en particular de los cursos para médicos de base del IMSS.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Se visitaron las instalaciones relacionadas con los procesos educativos en el HGR/MF No. 1, HGZ 83, UMI 75, UMI 80. Se llevó a cabo entrevista con autoridades delegacionales de educación. Reunión de trabajo con profesores de los cursos de especialización. Reunión plenaria con médicos del Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos de Base del IMSS, en la que se recibieron propuesta de mejora académica. Reunión plenaria con médicos residentes del Curso de Especialización en Medicina Familiar, en las que se recibieron sus observaciones sobre las actividades académicas.		
3. CONCLUSIONES		
Se observa apego a los programas académicos. Se establecieron compromisos con los profesores titulares, en relación con la mejora en los registros de evaluaciones y actividades académica. Encontramos condiciones favorables para que la sede en medicina familiar continúe en PNPIC.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aclararon dudas con los médicos en formación sobre aspectos normativos (asistencia a cursos, rotaciones por servicios, horarios de actividades, periodicidad de guardias) 2. Se mejoró el registro de actividades y evaluaciones por parte de profesores. 3. Se establecieron compromisos por parte de autoridades delegaciones en relación con áreas de estudio y descanso. 4. Compromiso por parte de la sede de medicina familiar para subir de nivel en PNPIC. 		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en el proceso de formación de médicos especialistas en medicina familiar que propiciará un incremento en la calidad de atención de los derechohabientes y sus familias. 2. Mantener un programa en PNPIC. 		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



JESUS ARTURO ZAVALA ARENAS

Nombre y Firma del servidor público condecorado

11/0009-012